



DECRETO EXENTO N°:

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A CONCEJAL AREVALO.

ERCILLA, 05 JUN. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Acuerdo N°127 de Sesión Ordinaria N°16 de fecha 06/06/2014, "autoriza a Concejal, asistir en representación del Concejo Municipal, a una **Entrevista con el Director del SERVIU, por calles pendientes de pavimentos y conjuntos habitacionales, el día viernes 06 de Junio de 2014, en la ciudad de TEMUCO**, previo Decreto Alcaldicio.".-
- 5.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, al Concejal **Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez**, para asistir en representación del Concejo Municipal, a una **Entrevista con el Director del SERVIU, por calles pendientes de pavimentos y conjuntos habitacionales, el día viernes 06 de Junio de 2014, en la ciudad de TEMUCO**.-

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viatico Normal \$19.086 X 1	TOTAL A PAGAR
Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez Rut 9.149.383-7	\$19.086	\$19.086

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.-

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLICUESE Y ARCHIVASE.



ANAHUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHV/lmc.



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Alcaldía
 - Concejal
 - Finanzas
 - Archivo Concejo
 - Ley 20.285 de Transparencia
 - Of. Partes
- (Dcto. realizado con fecha 05.06.2014)